



**CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA
RESOLUCIONES**

**RESOLUCIÓN No. 02
05 DE ENERO DE 2024**

Código: 16-16

Versión:01

Fecha: Agosto de 2012

Paginas:1 de 2

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA – ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN N° 02

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES Y
LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y
ABIERTO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE
GRANADA – ANTIOQUIA”**

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Granada – Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la Ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994, respectivamente; y en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 010 del 22 de Junio de 2023, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Granada – Antioquia.

Que hasta la fecha, el Concejo Municipal ha realizado la publicación de los resultados de las pruebas escritas de conocimientos académicos, competencias laborales, la valoración del análisis de antecedentes y la entrevista, de conformidad con el cronograma establecido dentro del Concurso Público y Abierto de Méritos.

Que de acuerdo al cronograma, una vez surtidas todas las etapas del concurso de méritos y resueltas todas las reclamaciones se procede a publicar la lista en firme de elegibles.

En mérito de lo expuesto, ésta Honorable Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Publicar la lista definitiva de elegibles dentro del Concurso Público y Abierto de Méritos para la elección del Personero Municipal de Granada – Antioquia, periodo 2024-2028, en los siguientes términos:

	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA RESOLUCIONES RESOLUCIÓN No. 02 05 DE ENERO DE 2024	Código: 16-16
		Versión: 01
		Fecha: Agosto de 2012
		Páginas: 2 de 2

Puesto	Número de Identificación del Candidato	Puntaje total (100%)
1	71.276.331	69,28
2	1.038.414.658	63,85

ARTÍCULO 3°. Copia de la presente resolución se publicará en la página <http://www.concejogranada.com> y en la cartelera física del Concejo Municipal.

Dada por el Honorable Concejo Municipal de Granada – Antioquia a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


EDWIN FERNANDO GIRALDO ARISTIZÁBAL
 Presidente Concejo Municipal


ANA BEIBA GIRALDO ARISTIZÁBAL
 Vicepresidenta 1°


ANGELA CRISTINA GIRALDO GÓMEZ
 Vicepresidenta 2°

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

Teléfono: 8320549 Ext. 104 – Celular: 312 296 23 99 – E-mail: concejo@granada-antioquia.gov.co